



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 11 de marzo de 2009.

DECRETO N° 070.- /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPOSICIÓN LOSA MULTICANCHA COLEGIO PABLO NERUDA" 4° Llamado.**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 24 de diciembre de 2007.
- 3) El Decreto N° 516, de fecha 26 de diciembre de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 068, de fecha 07 de abril de 2008, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; **"REPOSICIÓN LOSA MULTICANCHA COLEGIO PABLO NERUDA, PARRAL". 4° Llamado.**

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/aam.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control